



DECRETO N° 1790

LAJA, junio 01 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 88, 89, 90, 91 y 92.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a las ciudades, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sr. Marco Hernández Venegas, asistente de sala, mantención y reparación de equipos y motor talleres del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP – San Pedro de la Paz – 03 y 04.06.12: realizar visita al liceo CEAT, con el fin de fortalecer prácticas pedagógicas del módulo máquinas y herramientas.

Sra. Erica Smith Claveria, encargada liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP – Los Ángeles - 04.06.12: asistir a reunión de directores de educación media técnico profesional, a realizarse en dependencias del Colegio Don Orione, ubicado en calle Valdivia N° 111.

Srta. Vanessa Carrasco Fernández, docente escuela D-1229 "Andrés Alcázar", Sra. Marcela Pérez Lienqueo, coordinadora comunal medio ambiental, Sr. Cesar Jara Cid, encargado de difusión y publicidad del Depto. de Educación Municipal- Concepción – 05.06.12: asistir a ceremonia oficial de Conmemoración del "Día Mundial del Medio Ambiente", donde se reconocerán los Forjadores Ambientales de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a través de un incentivo, a realizarse en dependencias del Salón Mural del edificio de Gobierno Regional, ubicado en Avda. Arturo Prat N° 525.

- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Hernández, Sra. Pérez y Sr. Jara, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar; procédase reembolsar a la Sra. Smith y Srta. Carrasco, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc *01/06/12

DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309